

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39071 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia: Que en la sección de liquidación del concurso de acreedores 49/14, referente al deudor Fontanería Lasheras, S.L., con CIF B-22199558, y domicilio en la Calle J, zona de Reserva Industrial, n.º 19-A, de Huesca, se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección VI de calificación.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edito, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 29 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140049042-1